

Quillota, 13 de Octubre de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 6393/VISTOS:

- 1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
- 2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
- 3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
- 4. El Acuerdo N° 382/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 13/10/2014, Acta N° 43/2014;
- 5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°382/14, Acta N°43/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 13/10/2014, que dice: **“Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:**

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto \$
				DISMINUYE GASTOS	15.000.000
21				GASTOS EN PERSONAL	15.000.000
	04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL	15.000.000
				AUMENTA GASTOS	15.000.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.000.000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	15.000.000

Disminuye la cuenta 215.21.04.004 Honorarios (8) \$15.000.000
Aumenta la cuenta 215.22.07.001 Servicios de Publicidad (8) \$15.000.000
Para financiar publicidad de Expo feria “yo Creo en Quillota”

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



- DISTRIBUCION:**
- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
 - 2.- Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
 - 3.- Secretaría Municipal.
 - 4.- Control Interno.
 - 5.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 6.- Unidad de Presupuesto
 - 7.- Acuerdo N° 382/14 Acta 43/2014
- LMG/HCM/DMB/jlm.-